

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 27 de Noviembre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) y SS. AA. RR. las Sermas. Señoras Princesa de Asturias é Infanta Doña María Teresa continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 2669.

Hallándose vacante, por dimision del que la desempeñaba, la plaza de peaton conductor de la correspondencia de Falsét á Porrera y Poboleda, con dotacion de 500 pesetas anuales.

Los aspirantes á ella presentarán en la Secretaría de este Gobierno en el plazo de treinta días sus solicitudes documentadas dirigidas al Ilmo. Señor Director general de Correos y Telégrafos.

Tarragona 28 de Noviembre de 1882.
—El Gobernador, Joaquin de Posada.

Núm. 2670.

Hallándose vacantes, por dimision de los que las desempeñaban, las plazas de cartero de los puntos siguientes:

La de Cornudella, con dotacion de 375 pesetas anuales.

La de Cherta, con dotacion de 150 pesetas anuales.

Los aspirantes á ellas presentarán en la Secretaría de este Gobierno en el plazo de treinta días sus solicitudes documentadas dirigidas al Ilmo. Señor Director general de Correos y Telégrafos.

Tarragona 28 de Noviembre de 1882.
—El Gobernador, Joaquin de Posada.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2671.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Perafort.

Terminado el reparto de consumos y cereales de este pueblo para el año económico actual, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias, á contar desde su insercion en el *Boletín oficial* de la provincia, á fin de que los perjudicados presenten las reclamaciones dentro dicho plazo, y finido no se atenderá ninguna por justa que sea.

Perafort 21 de Noviembre de 1882.
—El Alcalde, Ramon Gras.

Núm. 2672.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Vilavert.

Terminado el reparto de consumos y cereales de esta villa correspondiente al actual año económico, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento los dias de instruccion, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se crean procedentes, desechándose las improcedentes.

Vilavert 24 de Noviembre de 1882.
—El Alcalde, Francisco Solé.

Núm. 2673.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Febró.

Confecionado el reparto general vecinal para cubrir las atenciones del presupuesto en el presente año económico de 1882 á 1883, se hallará de manifiesto al público durante los dias prevenidos por instruccion para que los contribuyentes contenidos en el mismo, puedan examinarlo y producir las reclamaciones que crean justas.

Febró 25 de Noviembre de 1882.—
Por el Alcalde que no sabe firmar,
P. O.—Antonio Boldó, Secretario.

Núm. 2674.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Riudecols.

Habiendo acordado la Junta municipal proponer el 30 por 100 de recargo extraordinario sobre los artículos de comer, beber y arder, con destino á cubrir el déficit del presupuesto municipal del corriente año económico, se hace público en cumplimiento de lo que prescribe el último párrafo de la regla 2.ª de la Real orden de 3 de Agosto de 1878.

Riudecols 26 de Noviembre de 1882.
—El Alcalde, Jaime Anguera.

Núm. 2675.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Miravet.

Terminado el padron general de contribuyentes sujetos al impuesto de la sal para el año económico de 1882 á 1883, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho dias, durante los cuales podrán los interesados hacer las reclamaciones que crean convenientes; finido que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Miravet 26 de Noviembre de 1882.
—El Alcalde accidental.—P. O.—
Márcos Pareira, Secretario accidental.

Núm. 2676.

AUDIENCIA DE BARCELONA.

Por falta de aspirantes á los turnos segundo y tercero respecto de los dos primeros y los demás como comprendidos en el primero de los turnos señalados en el art. 7.º del Reglamento general del Notariado ó conforme á los artículos 44 del mismo y 10 del Real decreto de 20 de Enero de 1881, han de proveerse por oposicion las Notarías vacantes en Cherta, Blanes, Prats de Llusanés, Villafranca del Panadés, Mataró, San Quintin de Mediona y San Lorenzo de la Muga, partidos judiciales de Tortosa, Santa

Coloma de Farnés, Berga, Villafranca, Mataró, Villafranca y Figueras.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido por la Direccion general de los Registros civil y de la Propiedad y del Notariado, se anuncia por disposicion del Ilmo. Sr. Presidente á fin de que los aspirantes dirijan dentro del plazo de treinta dias naturales, á contar desde la publicacion de la convocatoria en la *Gaceta de Madrid*, sus solicitudes documentadas á la Junta Directiva del Colegio Notarial, expresando en ellas taxativamente la Notaría ó las Notarías que soliciten y el orden de preferencia en su caso y manifestando además los que pretendan las de Prats de Llusanés y Villafranca que se comprometen á satisfacer á cada uno de los Notarios jubilados, D. Ramon Coll y D. Ignacio Traver, la pension vitalicia de 480 pesetas al año, pagadas por mensualidades vencidas.

Barcelona 21 de Noviembre de 1882.
—El Secretario de gobierno, Carlos María Brú.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 2677.

Don Eduardo Oller y Ballarezca, Juez municipal, Regente el Juzgado de primera instancia de la villa de Valls y su partido.

En virtud de lo dispuesto en providencia de veinte y cuatro de los corrientes, se convoca á las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar la inscripcion de toda aquella pieza de tierra huerta, sita en el término municipal de esta villa y partida denominada la Serra, de extension treinta y siete áreas once centiáreas, cuyos linderos son de Oriente con tierras de los herederos de D. Francisco Martí, de Mediodía y Cierzo con la de los herederos de D. Pedro Juan Tomás, mediante el camino que conduce á Alcover en la parte de Mediodía y de Poniente con la de José

Basset, á fin de que comparezcan si quieren alegar su derecho en el juicio de dominio, que á tenor de las prescripciones del artículo cuatrocientos cuatro de la ley Hipotecaria, se instruye en este Juzgado á instancia de D. Roman Arnet y Viver, vecino de Barcelona, y de los consortes D. José Viver y D.^a Asuncion Arnet y Viver, vecinos de San Pedro de Tarrasa.

Dado en Valls á treinta de Octubre de mil ochocientos ochenta y dos.—Eduardo Oller.—Ante mí, Tomás Blasi, Escribano.

Núm. 2678.

Don Luis Herrera y Foraster, Juez de primera instancia de la ciudad de Gandesa y su partido.

Hago saber: Que el dia nueve de Diciembre próximo venidero y once horas de la mañana, se venderá en pública subasta en este Juzgado, sin tipo, el inmueble siguiente:

Una finca rústica sita en el término de la villa de Flix, llamada «Plana de Roselló», de cabida sesenta áreas y ochenta centiáreas, plantada de olivos, higueras, viña, yermo y cultivo; lindante á Norte con el rio Ebro, Sud con Francisco Castelló, Este con D. Luis Castellví y Oeste con Antonio Montagut.

Cuya finca ha sido embargada á José Antonio Mulet y Vilanova, vecino de Flix, en méritos de causa sobre lesiones, y se hace público á fin que, los que quieran tomar parte en la expresada subasta acudan el referido dia en el local indicado.

Dado en Gandesa á diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos.—Luis Herrera.—Ante mí, Ramon Clavería.

Núm. 2679.

Don Pablo Reverter y Sans, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto cito y llamo á D. Alfonso Hermandad y Juarez, de nacion mejicano, soltero, de cincuenta y ocho años de edad, Comandante que dice ser del Ejército mejicano, cuyas señas son las siguientes: estatura alta, pelo rubio, ojos azules, nariz aguileña, barba afeitada, lleva bigote; viste pantalon, chaleco y americana de tela de lana oscura, corbata de seda negra, sombrero de hongo color blanco, cuyo sugeto tiene además las señas particulares de ser cojo de la pierna izquierda, dos cicatrices en el cuello y ser bastante calvo, ignorando su actual domicilio y paradero, para que dentro de quince dias comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado á fin de hacerle saber nombre Abogado y Procurador que le defiendan en la causa criminal que contra el mismo instruyo sobre desacato á la autoridad; con apercibimiento que si no comparece en el término señalado será declarado rebelde.

Al propio tiempo encargo á los Sres. Jueces, Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de la policia judi-

cial que supieren ó tengan noticias del paradero de dicho D. Alfonso Hermandad y Juarez, procedan á su detencion y conduccion á las cárceles de este Juzgado á disposicion del mismo.

Dado en Lérida á veinte de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos.—Pablo Reverter.—Por mandado de S. S., Joaquin Ruiz.

Núm. 2680.

EDICTO.

Don Santiago Gurrea y García del Barrio, Teniente Coronel Comandante de infantería y Fiscal de la misma.

Hallándome instruyendo sumaria con motivo de la sustitucion efectuada en la Caja de recluta de Gerona el trece de Mayo último por el sargento segundo licenciado del Ejército de Cuba, José Torres Torres;

Usando de las facultades que en estos casos conceden las Reales Ordenanzas á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por primer y único edicto al referido sugeto para que en el plazo de treinta dias, á contar desde el de la publicacion se presente en esta Fiscalia militar, sita en la calle de

Aragon, número trescientos quince, piso tercero, segunda puerta, al objeto de prestar declaracion y dar sus descargos; advirtiéndole que de no efectuarlo así le parará lo que en justicia corresponda.

Barcelona quince de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos.—Santiago Gurrea.

Núm. 2681.

EDICTO.

Don Felipe Roldan Turumbay, Capitán graduado Teniente del Batallon Reserva de Tarragona, número veinte y cinco, y Fiscal nombrado para instruir sumaria al soldado Juan Baiges Lasala, natural de Mora de Ebro, de esta provincia, por el delito de primera desercion.

Usando de las facultades que conceden las Reales Ordenanzas en estos casos á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto al expresado soldado, señalándole la Caja de Recluta de esta provincia, para que se presente en el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente edicto, á dar sus descargos, y de no presentarse en el término

señalado, se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Tarragona catorce de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos.—Felipe Roldan.

Núm. 2682.

Don Felipe Roldan Turumbay, Capitán graduado Teniente del Batallon de Reserva de Tarragona, número veinte y cinco y Fiscal nombrado para instruir sumaria al soldado Francisco Guasch Trems, por el delito de primera desercion, cuyo individuo es natural de Valls, de esta provincia.

Usando de las facultades que conceden las Reales Ordenanzas en estos casos á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por tercer y último edicto al expresado soldado, señalándole la Caja de recluta de esta provincia, para que se presente en el término de diez dias, á contar desde la publicacion del presente edicto á dar sus descargos, y de no verificarlo en el término señalado se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Tarragona diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos.—Felipe Roldan.

BANCO DE ESPAÑA.

Sucursal de Tarragona.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 16 de la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869, se participa á los contribuyentes de los pueblos que á continuacion se expresan, que la cobranza del impuesto equivalente al de la *Sal* correspondiente al 1.^{er} semestre del actual año económico y atrasos, tendrá efecto en cada uno de los mismos en los dias, horas y puntos que á continuacion se determinan:

NOMBRES de los Cobradores.	PUEBLOS.	DIAS.	HORAS de cobranza.	PUNTOS donde ha de verificarse.	
D. José Gaya.....	Perafort.....	29 al 30 Noviembre	De 7 mañana á 1 tarde.	Casa Consistorial.	
	Secuita.....	27 al 28 Id....		» 7 » á 1 »	Idem.
	Valls.....	11 al 15 Diciembre.		» 7 » á 1 »	Calle Bosch, n.º 45.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes á quienes con este motivo se les recomienda conserven en su poder los recibos talonarios, único medio de justificar la solvencia de sus cuotas.

Tarragona 28 de Noviembre de 1882.—El Director, O. de Alberola.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 16 de la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869, se participa á los contribuyentes de los pueblos que á continuacion se expresan que la cobranza de las *Contribuciones directas* del 2.º trimestre del actual año económico y atrasos, tendrá efecto en cada uno de los mismos en los dias, horas y puntos que tambien se determinan:

NOMBRES de los Cobradores.	PUEBLOS.	DIAS.	HORAS	PUNTOS donde ha de verificarse.
D. José Gaya.....	Pallaresos.....	1.º de Diciembre...	De 7 mañana á 1 tarde.	Casa Consistorial.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes á quienes con este motivo se les recomienda conserven en su poder los recibos talonarios, único medio de justificar la solvencia de sus cuotas.

Tarragona 28 de Noviembre de 1882.—El Director, O. de Alberola.

En cumplimiento á lo dispuesto en Real orden de 21 de Julio último, queda abierta la recaudacion en los pueblos que á continuacion se expresan para el cobro y provision por los interesados de las *Cédulas personales* correspondientes al actual año económico, la cual tendrá lugar en cada uno de los mismos en los dias, horas y puntos que se determinan, teniendo en cuenta que trascurrido el tiempo marcado en el presente anuncio, deberán concurrir al domicilio del recaudador á proveerse de dicho documento, en el término de dos meses, á contar desde la fecha en que dá principio la cobranza en cada localidad.

NOMBRES de los Cobradores.	PUEBLOS.	DIAS.	HORAS de cobranza.	PUNTOS donde ha de verificarse.
D. José Gaya.....	Valls.....	11 al 15 Diciembre.	7 mañana á 1 tarde.	Calle Bosch, n.º 45.
	Perafort.....	29 al 30 Noviembre	7 » á 1 »	Casa Consistorial.

Tarragona 28 de Noviembre de 1882.—El Director, O. de Alberola.